

Doctor
JOSE FERNANDO ORTIZ REMOLINA
Juzgado Promiscuo Municipal
Vetas

REFERENCIA: RADICACIÓN No. 68867-40-89-001-2019-00018-00
PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: JULIA AMINTA DELGADO GAMBOA
DEMANDADO: MANUEL JOSE DELGADO DELGADO

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA

JULIA AMINTA DELGADO GAMBOA, mujer, mayor de edad, domiciliada y residente en el municipio de Vetas e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 28049125 expedida en el municipio de Vetas (Santander), en nombre propio, y en mi condición de parte demandante, respetuosamente presento al Despacho la siguiente liquidación del Crédito actualizada:

Conforme a la liquidación del crédito presentada con antelación teníamos:

Saldo pendiente de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS M/CTE (\$6'205.431, o).**

Menos la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$371,274)**, correspondiente a los depósitos judiciales recibidos conforme los siguientes títulos:

No. Título	Valor
460790000000410	\$185.637.00
460790000000413	\$185.637.00

Quedando la obligación a la fecha, con un saldo pendiente de **CINCO MILLONES OCHOSCIENTOS TREINTAY CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$5.834.157).**

Agradezco la diligencia que se le depare a la presente solicitud.

Cordialmente,

Julia Aminta Delgado Gamboa
JULIA AMINTA DELGADO GAMBOA
C.C. No. 28049125 de Vetas



15 SEP 2023
[Handwritten signature]

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VETAS
CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha, se recibe en físico, Liquidación del crédito, un (01) folio, allegado por la señora Julia Aminta Delgado Gamboa, para ser tenida en cuenta dentro del Proceso Ejecutivo de Alimentos. RAD: 68867-40-89-001-2019-00018-00. Demandante. Julia Aminta Delgado Gamboa. Demandado. Manuel Josué Delgado Delgado.

Septiembre 15 de 2023

Secretario



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VETAS

CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha, se deja constancia en el sentido de indicar que el día 15 de septiembre de 2023, se recibió liquidación del crédito, presentada por la demandante, para ser tenida en cuenta dentro del proceso Ejecutivo de Alimentos. Radicado bajo el abonado numérico **68867-40-89-001-2019-00018-00**, donde actúa como parte demandante la señora **Julia Aminta Delgado Gamboa** y como parte demandada el señor **Manuel Josué Delgado Delgado**.

Así las cosas se procede a correr traslado de la misma en un lugar visible en las instalaciones de este Despacho y en inmediaciones de la página web de la rama judicial por el término de tres (03) días, tal como lo estipula la norma.

Vetas, septiembre dieciocho (18) de Dos Mil Veintitrés (2023).

El Secretario,



CIRO ALFONSO ARIAS GELVEZ

